"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

049-23
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 MAY 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán, Actuaciones Obrantes en Expte. Nº 081/23 - FCS.

Que el objeto del mencionado Convenio es adoptar programas de coordinación para el afianzamiento de las carreras de Medicina. Las partes se comprometen a desarrollar dichas acciones en todas las fases de implementación, y para contribuir a la consolidación de las funciones esenciales y sustantivas de docencia, investigación, extensión, transferencia, vinculación y toda otra actividad que resulte de mutuo interés. La UNT se compromete a compartir su experiencia y acompañar a la FCS UNCA en la implementación y en los procesos de acreditación de la carrera de Medicina de la UNCA.

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2023)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR el Convenio firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán, que como Anexo forma parte del presente Instrumento Legal.
ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR. -

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DESPACHO F.C.S.

ES COPIA FIEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD